



Ajuntament de la Nucia Ayuntamiento de la Nucía

Secretaría General.

Acta número 18/2015

Sres. Asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Pedro V. Lloret Ortuño

Concejales.

D^a. Beatriz Pérez-Hickman Muñoz
D^a. M^a Esperanza Puerta Cano
D. Manuel V. Alcalá Minagorre
D^a. M^a Jesús Jumilla Manzaneda
D. Hubertus Henricus Evelyn Gommans
D. Miguel Ángel Ivorra Devesa
D. Sergio Villalba Clemente
D. Cristóbal Llorens Cano
D^a. Vanessa Geijo Mora
D. Serafín López Gómez
D^a. Josefa Rosa Ivorra Miñana.
D. José Gregori Grau
D. Iván Molina Saorín
D. Ángel Martín Ferrer Flores.
D. Rafael Jesús Congost Vallés
D. Juan Carlos Arjona Cenizo.

En la villa de La Nucía (Alicante), siendo las 09,35 horas del día **22 de diciembre de dos mil quince**, se reúne el Pleno, en primera convocatoria, a fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente para deliberar sobre los diferentes puntos del orden del día que constan en la convocatoria de la sesión que fue debidamente notificada, siendo asistidos por mí, el secretario. Excusaron su asistencia: D. Bernabé Cano García, D. Pepe Cano Gallego, D^a María Montoya Armengol y D. Josep Pastor Muñoz.

Secretario

D. Vicent Ferrer Mas

Declaro abierto el acto público por la Presidencia, se pasa al examen de los asuntos relacionados en el orden del día y se adoptaron los siguientes acuerdos:



ORDEN DEL DIA

1º.- Ratificación de la Urgencia.

Por la presidencia se abre la sesión y se concede la palabra a Manuel V. Alcalá Minagorre, concejal delegado de Hacienda de este Ayuntamiento, quien motiva la urgencia de la propuesta de acuerdo que se presenta al Pleno, y dice lo siguiente:

“Se procede a elevar al Pleno con carácter Extraordinario y Urgente la siguiente propuesta de acuerdo:

Aprobación de la Urgencia motivada por causas ajenas a este Ayuntamiento, debido a que por parte del ICO, en el día de hoy se nos ha comunicado que el último día para concertar las operaciones de préstamo previstas para el 2015 a cargo del Fondo de Impulso Económico vence el 22/12/2015 y al mismo tiempo ha sido hoy cuando el propio ministerio, a través de la Oficina Virtual de las Entidades Locales ha puesto en conocimiento de todas las Entidades Locales, las condiciones financieras de dichas, las cuales fueron aprobadas el pasado 16 de diciembre de 2015, tal y como consta en el punto siguiente.”

Sometida a votación la urgencia fue aprobada por UNANIMIDAD.

2º.- Concertación operación de crédito a largo plazo de conformidad con del Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre. Fondo de impulso económico.

Por la presidencia se concede la palabra a Manuel V. Alcalá Minagorre, concejal delegado de Hacienda de este Ayuntamiento, quien da cuenta de la Propuesta de acuerdo, que dice lo siguiente:

“Aprobar la concertación de la operación de préstamo con la entidad financiera Bankinter, entidad colaboradora del Instituto de Crédito Local, por importe de 5.802.905,01 euros y con las condiciones financieras que se han establecido por la Comisión delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en reunión celebrada el pasado 16 de diciembre de 2015, y que se ha publicado en el día de hoy en la Oficina Virtual de las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.”

Se concede la palabra a Josefa Rosa Ivorra Miñana, portavoz del Grupo Municipal Socialista que dice lo siguiente:

“Si es cierto que este asunto paso por una Comisión Informativa y por un Pleno. Incluso lo preguntamos en el Pleno cuando estaría preparada esta operación de préstamo, pero pensamos que esto se debe a una mala gestión del equipo de gobierno.

El voto de nuestro grupo es la abstención, porque creemos que hay que pagar estas rotondas.”



Ajuntament de la Nucia Ayuntamiento de la Nucía

Rafael Jesús Congost Vallés, concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, en su turno de palabra dice:

“Nos parece una falta de respeto que no está el Sr. Alcalde en este Pleno para que explique el por qué debemos pagar este dinero por una capricho. Pero la empresa que ha construido estas rotondas debe cobrar.

Nuestro voto es abstención, que ha sido el equipo de gobierno quien nos ha metido en este asunto y él es quien debe solucionarlo.”

Juan Carlos Arjona Cenizo, concejal no adscrito, en su turno de palabra manifiesta que su voto es abstención.

Sometida a votación la Propuesta, fue aprobada por ONCE (11) votos A FAVOR del Grupo Popular, DOS (2) ABSTENCIONES del Grupo Municipal Ciudadanos, TRES (3) ABSTENCIONES del Grupo Municipal Socialista, y UNA (1) ABSTENCIÓN del Concejal no adscrito.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 09,45 horas por la Presidencia se levantó la Sesión, de todo lo cual Certifico